



DECRETO N° 200 / 1

TEMUCO, 06 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 02.01.2024; presentada por Servicios De Restaurante Monica Abarzua Rivera E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 70 de fecha 02.02.2024, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente Restaurant Nocturno
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2957
 Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
 Clasificación : ALCOHOLES
 Dirección Comercial : AVDA. CAUPOLICAN N°0400, LOCAL 1
 Nombre Del Contribuyente : SERVICIOS DE RESTAURANTE MONICA ABARZUA RIVERA E.I.R.L.
 Rut : 76.728.957-K
 Nombre Rep. Legal : ABARZÚA RIVERA MÓNICA DEL CARMEN
 Rut :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 02.01.2024
 Otorgación N° : 42
 Rol Avalúo : 01815-0007
 Email : mesondelamechada@gmail.com
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

h/IA/VV/N/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2866165